



Montevideo, 27 de octubre de 2017.

R.de D.N°467/2017

Acta 984

EE2017-67-001-001072

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°048/2017 del 24/10/2017 por la que se autoriza la puesta en circulación del “Carné CorreCorreo 5K190 años de Correo Uruguayo”.

Transcribese a Coordinación Filatelia.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**